



**Gobierno  
del Chubut**

**Secretaría de  
Trabajo**

Rawson (Ch), 14 de Febrero de 2025.-

**A LA ASOCIACIÓN  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL CHUBUT  
S/D.**

**Ref.: Nota de fecha 11/02/25.-**

Estimados/as representantes de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (A.T.E.CH.).

En respuesta a su nota del 11 de febrero de 2025, en la cual solicitan la autorización para realizar una transmisión en vivo de la audiencia paritaria del 14 de febrero de 2025 (Exp. 327/2025 STR), nos vemos en la obligación de comunicarles que no es posible acceder a dicha solicitud, por las siguientes razones:

a) Las audiencias paritarias son espacios de diálogo y negociación en los que se tratan temas sensibles, relacionados con las condiciones laborales y salariales. La transmisión en vivo de estas reuniones podría comprometer la confidencialidad de las discusiones, afectando el desarrollo fluido y franco de las negociaciones. Es fundamental preservar un ambiente de confianza y respeto entre las partes involucradas.

b) De acuerdo al criterio de la Secretaría de Trabajo de Chubut, las audiencias paritarias no están sujetas a difusión pública en tiempo real. Este marco normativo busca garantizar que las partes puedan expresarse con libertad y sin la presión adicional que podría generar una transmisión en vivo.

c) La presencia de equipos de prensa y la transmisión en vivo podrían generar un clima de tensión innecesaria, lo cual podría dificultar el alcance de acuerdos beneficiosos para ambas partes. Es prioritario mantener un ambiente propicio para la negociación, libre de interferencias externas.

d) Asimismo nos vemos imposibilitados de permitir el acceso a todos las partes en las mismas condiciones, por una cuestión física, ya que la citación es realizada en el mismo tenor que todas las anteriores en un espacio físico limitado.-

No obstante, queremos asegurarles que los resultados y acuerdos alcanzados en la audiencia paritaria serán debidamente incluidos en el Acta labrada al efecto, firmada por todos los presentes e informados a través de los canales oficiales correspondientes, garantizando la transparencia y el acceso a la información una vez finalizado el proceso.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el diálogo constructivo y el respeto a los procedimientos establecidos.

Sin otro particular, saludo a Uds. Cordialmente.-

Jose Manuel PENDON  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS LEGALES  
SECRETARIA DE TRABAJO

**NOTA N° 11/2025 -DGAL- STR.-**